

# COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN

## BASE LEGAL

La [Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972](#), según enmendada, crea la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, la cual está facultada para investigar y, si lo considera procedente, iniciar formalmente cualquier procedimiento encaminado a la imposición de cualquier medida o sanción disciplinaria, en caso de que se impute mal uso o abuso de autoridad a cualquier agente del orden público estatal o municipal, agente de rentas internas o cualquier otro funcionario de la Rama Ejecutiva o gobierno municipal, autorizado para efectuar arrestos.

## MISIÓN

Proveer un foro administrativo, adjudicativo y cuasi-judicial consolidado, especializado en asuntos obrero-patronales y del principio de mérito, para dilucidar y resolver controversias que surjan de la interpretación de la legislación vigente sobre la administración de recursos humanos, la negociación colectiva, los convenios colectivos; y los derechos de empleados miembros de organizaciones laborales de los empleados del Gobierno de Puerto Rico, municipios o ciudadanos aspirantes a ingreso en el Gobierno de Puerto Rico. A su vez, desarrollar e implantar la política pública en torno a la organización de empleados en sindicatos en el sector público.

## RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	4	4	4	6

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

## PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Propuesto responde a las necesidades y retos sociales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. También, responde a los requerimientos presupuestarios para el Año Fiscal 2021-2022 establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

Con este Presupuesto, logramos la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto Propuesto mantiene la política pública de esta Administración de no bajar las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, de fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

## RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos	232	271	362	394
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>362</b>	<b>394</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos	-	-	120	120
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120</b>	<b>120</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>				
Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos	-	-	-	33
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>
(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	232	271	362	394

<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>362</b>	<b>394</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	120	120
<b>Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120</b>	<b>120</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	33
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	197	197	291	279
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	16	23	18	21
Servicios Comprados	10	24	25	80
Gastos de Transportación y Subsistencia	1	2	2	2
Servicios Profesionales	-	-	1	1
Otros Gastos	2	8	5	4
Materiales y Suministros	1	17	2	2
Compra de Equipo	5	-	16	3
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	2	2
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>362</b>	<b>394</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General</b>				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	-	-	120	120
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120</b>	<b>120</b>
<b>Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>				
Mejoras Permanentes	-	-	-	33

<b>Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>	-	-	-	<b>33</b>
<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>
<b>Total del Fondo General</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>232</b>	<b>271</b>	<b>482</b>	<b>547</b>

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos**

#### **Descripción del Programa**

Inicia procesos de investigación por iniciativa o con la presentación de querellas, apelaciones o peticiones radicadas en la Comisión. Impone medidas o sanciones disciplinarias contra agentes del orden público estatal o municipal, agente de rentas internas o cualquier otro funcionario de la Rama Ejecutiva estatal o municipal, autorizado para efectuar arrestos. Actúa como cuerpo apelativo para oír y resolver apelaciones interpuestas por los funcionarios públicos y municipales, con capacidad de arrestos, cubiertos por esta Ley, así como aquellas apelaciones interpuestas por ciudadanos cuando no estén de acuerdo con la determinación de la autoridad facultada para sancionar.

#### **Cientela**

Ciudadanía y los funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva y Municipios con poder de efectuar arrestos.

<b>Datos Estadísticos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Casos adjudicados de ciudadanos	100	32	50
Casos adjudicados de funcionarios	-	51	150
Casos pendientes de ciudadanos	179	200	250
Casos pendientes de funcionarios	300	420	620
Casos radicados por ciudadanos	29	38	50
Casos radicados por funcionarios	150	63	150
Cantidad de contratos de servicios profesionales	-	-	1
Puestos Regulares de Carrera	1	1	3

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022